Remedios Trujillo Salazar (1 de 1)
Informadora CIM
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: 26dbb2343a4c612938299ecf08d00e42

BASES · XVI CONCURSO DE CUENTOS COEDUCATIVOS

25N · CAMBIEMOS EL FINAL

Historias por la igualdad, el respeto y los buenos tratos

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

El Centro de Información a la Mujer de la Sierra de las Nieves convoca el **XVI Concurso de Cuentos Coeducativos «25N · Cambiemos el final»**, dirigido al alumnado de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria de los centros educativos de los municipios integrantes de la Mancomunidad, con motivo de la conmemoración del **25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**.

Bajo el lema **«Cambiemos el final»**, el concurso propone utilizar la creación literaria como una herramienta para reflexionar sobre las relaciones entre las personas y sobre aquellas situaciones en las que aparecen la desigualdad, los estereotipos, la discriminación, el control o diferentes formas de violencia.

Porque las historias también pueden cambiar nuestra manera de mirar y de relacionarnos. Se invita al alumnado a crear relatos en los que puedan imaginar otros finales y otras formas de actuar, basadas en la igualdad, el respeto, la libertad, los buenos tratos y la resolución pacífica de los conflictos.

La iniciativa tiene como finalidad fomentar entre el alumnado la reflexión sobre la igualdad entre mujeres y hombres, promover relaciones basadas en el respeto y los buenos tratos, prevenir comportamientos violentos o discriminatorios y favorecer la creación literaria como herramienta de sensibilización y transformación social.

1. PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso el alumnado matriculado en 1.º y 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria de los centros educativos ubicados en los municipios integrantes de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves.

La participación será **individual**, de manera que cada cuento deberá ser realizado por un único/a participante.

Cada participante podrá presentar **un único trabajo**.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

2. TEMA: «CAMBIEMOS EL FINAL»

Los cuentos deberán abordar situaciones relacionadas con la **igualdad, la coeducación, los buenos tratos y la prevención de la violencia contra las mujeres,** especialmente aquellas situaciones que puedan formar parte de la realidad cotidiana de adolescentes y jóvenes.

Cód. Validación: A9QZGSYEKG4DJN3ACWQ9ZTT6A
Verificación: https://sierradelasnieves.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

La propuesta **«Cambiemos el final»**, se invita al alumnado a crear historias que permitan **identificar situaciones de desigualdad, discriminación, control o violencia y plantear otras formas de afrontarlas**, basadas en la igualdad, el respeto, la libertad y los buenos tratos.

De manera especial, se valorarán los relatos que permitan reflexionar sobre:

- **Relaciones igualitarias y buenos tratos**, incluyendo las relaciones de amistad, compañerismo y afectivas, así como el respeto a los límites, la libertad y las decisiones de las demás personas.

- **Violencia de género y violencia digital**, abordando situaciones como el control de la pareja a través del móvil o las redes sociales, la vigilancia, los celos, la presión para compartir contraseñas o imágenes, la difusión de contenidos íntimos sin consentimiento, el acoso digital u otras formas de control y violencia ejercidas a través de las tecnologías.

- **Estereotipos, roles de género y desigualdades**, mostrando cómo influyen en la forma de relacionarnos, en las expectativas que tenemos sobre mujeres y hombres y en la convivencia cotidiana.

- **Prevención y respuesta ante situaciones de violencia o discriminación**, planteando alternativas basadas en la ayuda, el apoyo entre iguales, la comunicación, la búsqueda de ayuda y la resolución pacífica de los conflictos.

- **Acoso escolar y otras formas de acoso, incluyendo el hostigamiento, la intimidación, la exclusión, las burlas reiteradas y el ciberacoso, así como la importancia de reconocer estas conductas, pedir ayuda y actuar desde el respeto y el apoyo a quienes las sufren.**

No será necesario que los relatos representen directamente una situación de violencia de género. También podrán plantear **situaciones cotidianas en las que sea posible cambiar actitudes, comportamientos o decisiones para construir relaciones más igualitarias y saludables**.

Los cuentos podrán ser de nueva creación, partir de situaciones cotidianas o bien reinterpretar cuentos ya existentes, relatos o historias conocidas desde una perspectiva coeducativa, proponiendo un **final diferente**.

Los trabajos deberán ser **originales e inéditos**, realizados específicamente para este concurso y no haber sido presentados previamente a otros certámenes.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará los trabajos atendiendo a los siguientes criterios:

Cód. Validación: A9QZGSYEKG4DJN3ACWQ9ZTT6A
Verificación: https://sierradelasnieves.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

- **Adecuación al tema:** relación del argumento y del contenido del cuento con la igualdad, la coeducación, los buenos tratos y/o la prevención de la violencia contra las mujeres.

- **Mensaje y capacidad de sensibilización:** capacidad del relato para transmitir valores de igualdad, respeto, libertad, convivencia y prevención de la violencia.

- **Creatividad y originalidad:** utilización de ideas, personajes, situaciones o recursos narrativos propios y originales.

- **Calidad literaria y narrativa:** estructura y desarrollo del relato, construcción de personajes, coherencia del argumento, utilización del lenguaje y capacidad para mantener el interés del lector/a.

- **Perspectiva coeducativa: capacidad para cuestionar estereotipos, roles de género y comportamientos basados en la desigualdad, así como para promover la prevención del acoso escolar y otras formas de acoso y proponer modelos de relación igualitarios y respetuosos.**

- **Propuesta de alternativas:** capacidad para plantear otras formas de actuar o resolver las situaciones presentadas, especialmente cuando el relato parte de una situación de desigualdad, discriminación o conflicto.

- **Adecuación a la edad:** utilización de un lenguaje, temática y planteamiento adecuados al nivel educativo de las personas participantes.

Se valorará positivamente que los cuentos sean fruto del **proceso creativo y educativo desarrollado en el aula**.

Los trabajos deberán ser realizados íntegramente por el alumnado participante. No se admitirán cuentos copiados total o parcialmente de internet, de publicaciones u otras fuentes, ni aquellos cuya autoría no corresponda a la persona participante. Tampoco se permitirá utilizar herramientas de inteligencia artificial generativa para crear, redactar, completar, reescribir o transformar, total o parcialmente, el texto del cuento. La elaboración del relato deberá ser fruto del trabajo y del proceso creativo propio del/de la participante.

El jurado podrá solicitar, a través del centro educativo, información o aclaraciones sobre el proceso de elaboración del cuento para comprobar su originalidad y autoría. La sospecha o el resultado de una herramienta automática de detección de textos generados por inteligencia artificial no constituirá, por sí solo, prueba suficiente de incumplimiento.

4. PRESENTACIÓN Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

Cada participante podrá presentar **un único cuento**, realizado individualmente.

La extensión máxima será de **dos páginas en formato A4**, utilizando:

- Tipo de letra: **Arial**.
- Tamaño de letra: **12 puntos**.

Cód. Validación: A9QZGSYEKG4DJN3ACWQ9ZTT6A
Verificación: https://sierradelasnieves.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

- Interlineado: **sencillo**.
- Márgenes: **2,5 cm**, aproximadamente.

El cuento deberá incluir un **título**, que aparecerá en la primera página.

La presentación del trabajo se realizará obligatoriamente en los siguientes formatos:

A. Formato impreso

El cuento deberá entregarse impreso al tutor/a o responsable designado por el centro educativo.

Con el fin de facilitar la valoración, el nombre y apellidos del/de la participante **no deberán aparecer en las páginas del cuento**.

En el reverso de la última página deberán figurar:

- Nombre y apellidos del/de la participante.
- Curso.
- Centro educativo.
- Municipio.

No será necesario incluir el DNI del/de la menor.

B. Formato digital

El cuento deberá enviarse en formato digital, preferentemente **PDF**, a la dirección de correo electrónico del Centro de Información a la Mujer: cim@sierradelasnieves.es

El archivo deberá identificarse mediante el **título del cuento**, evitando incluir el nombre del/de la participante en el propio documento cuando sea posible.

En el cuerpo del correo electrónico deberán figurar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del/de la participante.
- Curso.
- Centro educativo.
- Municipio.

La versión digital deberá coincidir con el cuento presentado en formato impreso.

5. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de presentación de los cuentos comenzará el día en que se hagan públicas las presentes bases y finalizará el **20 de noviembre de 2026**.

Los trabajos en formato impreso serán entregados en los respectivos centros educativos, que procederán a su remisión o puesta a disposición del Centro de Información a la Mujer de la Sierra de las Nieves.

Cód. Validación: A9QZGSYEKG4DJN3ACWQ9ZTT6A
Verificación: https://sierradelasnieves.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Los trabajos en formato digital deberán enviarse dentro del plazo establecido a la dirección cim@sierradelasnieves.es.

No se admitirán trabajos presentados fuera del plazo establecido, salvo que concurran circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

6. PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

🥇 **PRIMER PREMIO · «PACK ESCRITOR/A 25N»**

- **Pack Escritor/a 25N**, compuesto por una selección de material escolar y de papelería.
- **Diploma acreditativo del Primer Premio**.
- Difusión del cuento ganador a través de la página web y redes sociales de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves y, cuando proceda, de los municipios participantes.
- El cuento ganador podrá formar parte de una **recopilación digital de cuentos coeducativos del 25N** y utilizarse como recurso de sensibilización del Centro de Información a la Mujer.

🥈 **SEGUNDO PREMIO · «PACK ESCRITOR/A 25N»**

- **Pack Escritor/a 25N**, compuesto por una selección de material escolar y de papelería.
- **Diploma acreditativo del Segundo Premio**.
- Difusión del cuento ganador a través de los canales de comunicación de la Mancomunidad.

🥉 **TERCER PREMIO · «PACK ESCRITOR/A 25N»**

- **Pack Escritor/a 25N**, compuesto por una selección de material escolar y de papelería.
- **Diploma acreditativo del Tercer Premio**.
- Difusión del cuento ganador a través de los canales de comunicación de la Mancomunidad.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por:

Presidencia:
Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves o persona en quien delegue.

Cód. Validación: A9QZGSYEKG4DJN3ACWQ9ZTT6A
Verificación: https://sierradelasnieves.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

Secretaría:
Secretario de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves.

Vocalías:

- Remedios Trujillo Salazar, Agente de Igualdad del Centro de Información a la Mujer de la Sierra de las Nieves.
- Isabel Moreno Bermúdez, Psicóloga del Centro de Información a la Mujer de la Sierra de las Nieves.
- M.ª Dolores Davó Díaz, Asesora Jurídica del Centro de Información a la Mujer de la Sierra de las Nieves.

El fallo del jurado será adoptado por mayoría y tendrá carácter inapelable.

8. ENTREGA DE PREMIOS

El premio se hará público una vez finalizado el proceso de valoración de los trabajos.

El CMIM Sierra de las Nieves comunicará el resultado a los centros educativos participantes y podrá realizar la correspondiente difusión a través de sus canales oficiales de comunicación.

La entrega de los premios se realizará en el lugar, fecha y horario que acuerden el CMIM Sierra de las Nieves con los centros educativos.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE UTILIZACIÓN

La participación en el concurso no supone, por sí sola, la cesión de derechos de explotación ni la autorización para la publicación o difusión de los cuentos. Para reproducir, publicar, exhibir o difundir los trabajos premiados y aquellos que reciban Mención Especial, el CMIM deberá contar con la autorización expresa correspondiente de la persona titular de los derechos y, cuando proceda por tratarse de participantes menores de edad, de sus representantes legales. La utilización se limitará a fines institucionales, educativos, culturales y de sensibilización relacionados con el concurso y con la prevención de la violencia contra las mujeres.

Los cuentos podrán ser publicados en los medios de comunicación institucionales de la Mancomunidad, incluyendo página web, redes sociales y publicaciones digitales relacionadas con el 25 de noviembre.

En cualquier utilización pública del trabajo se hará constar, cuando proceda, la autoría del mismo.

La autorización, cuando se otorgue, tendrá carácter no exclusivo y no dará lugar a contraprestación económica, sin perjuicio de los derechos que correspondan a las personas autoras conforme a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cód. Validación: A9QZGSYEKG4DJN3ACWQ9ZTT6A
Verificación: https://sierradelasnieves.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

Los datos personales facilitados con motivo de la participación en el concurso serán tratados por el Centro Municipal de Información a la Mujer de la Sierra de las Nieves, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación, valoración y resolución del concurso, así como realizar las actuaciones de comunicación y difusión vinculadas al mismo.

El tratamiento de los datos se realizará de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En el caso de participantes menores de edad, la participación y, en su caso, la autorización para la difusión de su imagen y/o datos identificativos deberá realizarse conforme a la normativa aplicable y a los procedimientos establecidos por la Mancomunidad y los centros educativos participantes.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

La organización se reserva el derecho a resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases, atendiendo a la normativa aplicable y a los principios que inspiran el concurso.

El CMIM de la Sierra de las Nieves podrá declarar desierto cualquiera de los premios cuando considere que los trabajos presentados no reúnen la calidad o adecuación suficiente a los objetivos del concurso.

Fdo.: Remedios Trujillo Salazar
Agente de Igualdad del CMIM Sierra de las Nieves

Documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el cuadro de firma.

Cód. Validación: A9QZGSYEKG4DJN3ACWQ9ZTT6A
Verificación: https://sierradelasnieves.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7